

Ref.: Expte. 299-HCD-2015; 304-HCD-2017; 093-HCD-2018.-

Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

DESPACHO DE COMISIÓN

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Esta Comisión ha analizado los expedientes de la referencia, donde se solicitan informes y diversas acciones relacionadas con la transferencia a la Municipalidad, de la administración y explotación de Unidad Portuaria de San Isidro.

Considerando que mediante el Decreto N° 1476/16 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, fecha del 18 de noviembre del 2016, se produjo la transferencia a la Municipalidad de San Isidro de la explotación y administración de la Unidad Portuaria de San Isidro, detallándose el procedimiento en el Anexo único de dicha norma y el Acta de Transferencia Definitiva de la Subsecretaria de Actividades Portuarias del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, a la Municipalidad de San Isidro, registrado por el Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 1° de junio de 2017, por medio del Decreto del N° 1368/17 y que el 5 de julio del 2017 el Honorable Concejo Deliberante, aprobó la Ordenanza N° 8939 que convalido lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 1368/17.-

Que sin dudas las obras a encararse en dicha zona que implican el trazado del Parque Público proyectado, impactarán fuertemente en el entorno del lugar, y producirán externalidades positivas y negativas, que merecen ser contempladas y atendidas en debida forma.

Que atento a ello, este Honorable Cuerpo necesita contar con la suficiente información acerca del desarrollo de las obras que se han venido efectuando y las que se encararán a futuro para poder evacuar las consultas de los vecinos de la zona quienes se han mostrado preocupados por distintos motivos ya sean estos de índole personal, turístico, comerciales o no; y conocer si hay previstos mecanismos de consulta adecuados, que garanticen un desarrollo consensuado y sustentable del Parque Público del Puerto de San Isidro.

En virtud de lo expuesto y con el objeto de dar una respuesta a dicha inquietud, se aconseja el dictado del siguiente


PROYECTO DE COMUNICACION


Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que por medio de las oficinas técnicas correspondientes, estime elaborar un amplio informe referido a las obras efectuadas y a realizarse en virtud del Acta de Transferencia de la Administración y Explotación de la Unidad Portuaria de San Isidro, detallando y adjuntando lo siguiente:

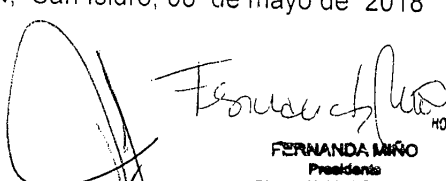
- a) Documentación técnica de la obra, Memoria descriptiva, Planos, maquetas y diseños referidos al PARQUE PUBLICO PUERTO DE SAN ISIDRO.
- b) Presupuesto total de la obra, detalle de su financiación, plazos, forma de ejecución y condiciones.
- c) Determine la superficie objeto de la Transferencia detallando por hectáreas y desde que punto hasta qué punto de referencia, teniendo en cuenta el canal de navegación.
- d) Cuál será el destino y procedimiento a emprender con relación a los amarristas existentes y sus derechos.
- e) Informe en detalle sobre los terrenos públicos transferidos y que se encuentren ocupados, y si se han iniciado respecto a los mismos acciones legales, precisando las mismas y la radicación de las causas pertinentes.
- f) Si la Municipalidad en virtud del inicio de las tareas en la zona ha sido denunciada por vecinos u otras personas, en caso afirmativo detalle las mismas y su radicación.
- g) Asimismo y atento lo informado en cuanto a la ampliación de los alcances del Plan Abanico para dar solución habitacional en la zona, se informe si con respecto a vecinos ocupantes se han efectuado ya algún tipo de gestión en tal sentido y si ha habido acuerdos, detallándolos en su caso.
- h) Si está previsto la habilitación de explotaciones comerciales, indicando rubros y forma de adjudicación.
- i) Si está previsto la realización de algún tipo de procedimiento participativo para consensuar las obras y destinos previstos.

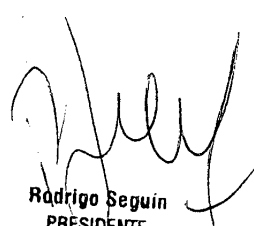
Art. 2: De forma.-

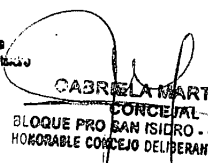
SALA DE COMISION, San Isidro, 08 de mayo de 2018


Elyra Arce
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Gonzalo Boscar Valera
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro
Dr. Pablo D. Fontana
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO